
 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA 008 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y UNIVERSAL COLOMBIA S.A.S., NIT No. 900970424-5

ALVARO LOZANO LOPERA, domiciliado en Santiago de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.585.453**, en su calidad de **DIRECTOR REGIONAL PACÍFICO de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** nombrado mediante Resolución N° 00307 del 18 de Enero de 2024, y posesionado mediante acta N° S/N del 25 de Enero de 2024, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución del 7322 del 3 de julio de 2015, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos de mínima cuantía, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y UNIVERSAL COLOMBIA S.A.S.** identificado con **NIT: 900.970.424-5**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA (PROVEEDOR)**, nos hemos reunido con el fin de llevar a cabo la liquidación de la presente convocatoria de mínima cuantía, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, conforme con la siguiente información.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. de Contrato	008 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Convocatoria de mínima cuantía.
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT:	899.999.007-0
CONTRATISTA (PROVEEDOR):	UNIVERSAL COLOMBIA S.A.S
NIT:	900970424-5,
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de septiembre de 2025
OBJETO	<i>"CONTRATAR LA OBRA CIVIL Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA EL DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE LA CUBIERTA DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA).."</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$71.306.116)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 meses sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025
CDP	N° 6925 DE 28/08/2025
CRP	N° 53925 DE 1/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	1 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DE CAUCA: Guapi.
PÓLIZAS	CUMPLIMIENTO No 430 - 47 - 994000072831 RCE NO. 430 -74 - 994000027629
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA 008 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y UNIVERSAL COLOMBIA S.A.S., NIT No. 900970424-5

SUPERVISOR	MANUEL FRANCISCO OBREGÓN CORREA Registrador Oficina de Instrumentos Públicos de Guapi.
-------------------	--

II. GARANTÍAS

Para responder por el cumplimiento de la **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA**, según lo pactado, constituyó garantía única con **UNIVERSAL COLOMBIA S.A.S**, así:

PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO No 430 - 47 - 994000072831	Cumplimiento del contrato	\$14,261,223.20	25/09/2025	30/06/2026
	Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	\$3,565,305.80	25/09/2025	31/12/2028
	Calidad y estabilidad de la obra	\$7,130,611.60	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.	
RCE NO. 430 -74 - 994000027629	Predios laborales y operaciones	\$284,700,000.00	25/09/2025	31/12/202


III. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

- a. **SUPERVISIÓN:** De conformidad con la designación de supervisión del Contrato el funcionario designado para tal fin fue:

Nombre	MANUEL FRANCISCO OBREGÓN CORREA
Cargo	Registrador Oficina de Instrumentos Públicos de Guapi.
Designación	Oficio del 1 de octubre de 2025.

- b. **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:**

OBLIGACIÓN DEL SUPERVISOR: (Res. 08045 del 30 de agosto de 2021):	Aplica/N.A.
ACTA DE INICIO:	Aplica

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA 008 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y UNIVERSAL COLOMBIA S.A.S., NIT No. 900970424-5

CUMPLIMIENTO CON LAS GARANTÍAS O GARANTÍAS DEL CONTRATO:	Aplica
INFORME DEFINITIVO O CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION:	Aplica
CERTIFICADO DE CUENTAS:	Aplica
OBSERVACIONES:	

c. AUTORIZACION DE PAGOS

TABLA DE RESUMEN DE PAGOS				
REGISTRO DE PAGOS CRP 53925 DEL CMINC 008-2025				
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, INCLUIDO IVA				\$71.306.116
INFORME ITEM	PERIODO	No. FACTURA	VALOR FACTURA IVA-INCLUIDO	SALDO
1	2 MESES	FEUN 229	\$ 71.306.116	\$ 0
SALDO FINAL DEL CRP 53925 DEL CMINC 008-2025				\$ 0


De conformidad con el reporte de pagos autorizado, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera, el estado de cuenta de CMINC 008-2025 es el siguiente:

DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 71.306.116		\$ 71.306.116
VALOR EJECUTADO Y PAGADO DEL CRP 53925		\$ 71.306.116	\$ 0,00
VALOR NO DESEMBOLSADO Y LIBERADO DEL CRP 53925		\$ 0,00	\$0,00
SUMAS IGUALES	\$ 71.306.116	\$ 71.306.116	\$0,00

El objeto de la Orden de Compra se cumplió en su totalidad, sin que quede algún saldo sin ejecutar. Se anexa la relación de pagos e informe final de Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción entregado por el Supervisor de la Orden de Compra.

IV. CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA

CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: El supervisor de la **CMINC 008-2025** deja constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA (PROVEEDOR)** durante todo el término de la orden de compra de sus obligaciones con los sistemas de

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA 008 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y UNIVERSAL COLOMBIA S.A.S., NIT No. 900970424-5

salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes parafiscales, cuando corresponda, para la presentación de la oferta, la ejecución del contrato, para cada pago y la liquidación.

Que de acuerdo con la certificación del 19 de noviembre de 2025 suscrita por el representante legal de UNIVERSAL S.A.S., con respecto al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, manifiesta que bajo la gravedad de juramento que la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario ha realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

El supervisor de la orden de compra solicitó el trámite de liquidación, remitiendo para tal efecto el Informe Final de supervisión del 21 de enero de 2026 y respecto al cumplimiento de la orden de compra en mención reseñó:

Técnicas:

El contratista realizó el trabajo de obra civil y trabajos complementarios para el desmonte, suministro e instalación de la cubierta de la oficina de registro e instrumentos públicos, durante el periodo de octubre a noviembre de 2025. El contrato se ejecutó con normalidad a partir del acta de inicio del 1 de octubre de 2025, se validaron las entregas mensuales de insumos y, según el seguimiento contractual, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas.


Financieras:

El valor inicial del contrato fue por SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$71.306.116), el objeto del contrato se cumplió en su totalidad.

V. ANEXOS

Harán parte integral de la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo los siguientes documentos:

1. Contrato o condiciones adicionales del contrato.
2. Copia de las pólizas completas y su aprobación
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
4. Registro Presupuestal (CRP)
5. Oficio de designación de supervisión.
6. Acta de Inicio
7. Informe final de recibo a satisfacción, suscrita por el supervisor.
8. Certificación suscrita por el supervisor en la que conste que, con respecto al contrato, orden de compra o convenio, no se ha adelantado, ni se ha solicitado el inicio de procesos administrativos sancionatorios.

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA 008 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y UNIVERSAL COLOMBIA S.A.S., NIT No. 900970424-5

9. Relación de pagos expedida por Tesorería.
10. Rut

De acuerdo con lo anterior, las partes contractuales:

VI. ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar bilateralmente la presente **convocatoria de mínima cuantía No. 008 de 2025**, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021, mediante la cual se actualiza y adopta el Manual de Supervisión de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, toda vez que no se presentaron SALVEDADES y su ejecución se llevó a cabo en los términos y condiciones establecidos en el contrato.

SEGUNDA: Una vez verificados los pagos efectuados por la Dirección financiera y la Coordinación del Grupo de Tesorería y Cartera de la Entidad, según el control de cuentas, se observa que no existe.

TERCERA: EL CONTRATISTA certifica que ha recibido de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, la totalidad del pago emanado de la **convocatoria de mínima cuantía No. 008 de 2025**.


CUARTA: La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y en consecuencia **EL CONTRATISTA**, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo Judicial o Extrajudicial en contra de la Entidad, respecto de lo aquí acordado.

PARÁGRAFO: Por su parte, **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, se reserva la potestad sancionatoria, en caso de posible incumplimiento de obligaciones contractuales y/o post-contractuales, sin perjuicios de otras actuaciones administrativas y/o judiciales, según sea el caso.

QUINTA: MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: Esta acta de liquidación prestará mérito ejecutivo, en los términos de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) en los casos a que haya lugar.

SÉPTIMA: En virtud de lo anterior las partes se declaran **a paz y salvo por todo concepto**, teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** cumplió con lo requerido en el objeto de la orden de compra y la **SUPERINTENDENCIA** pagó el valor pactado.

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA 008 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y UNIVERSAL COLOMBIA S.A.S., NIT No. 900970424-5

OCTAVA: La Ordenadora del Gasto suscribe el acta de liquidación, con base en los informes de ejecución presentados por el contratista y avalados a través de las certificaciones de cumplimiento presentadas por la supervisión de la orden de compra y, entendiendo que el supervisor, con su firma, certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del **CONTRATISTA** por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política que indica: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas”*.

Para constancia se firma en Cali, a los 6 días del mes de marzo de 2026.

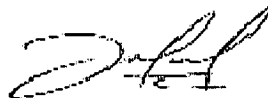
LA SUPERINTENDENCIA



ÁLVARO LOZANO LOPERA

Director Regional Pacífico
Superintendencia de Notariado y Registro

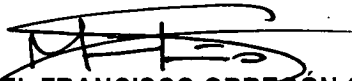
EL CONTRATISTA



JOCSAN ESCOBAR RODRÍGUEZ

C.C. 6254012 Representante Legal
UNIVERSAL COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.970.424-5

SUPERVISOR



MANUEL FRANCISCO OBREGÓN CORREA

Supervisor de la convocatoria de mínima cuantía No. 008 de 2025.
Registrador Oficina de Instrumentos Públicos de Guapi.

Proyecto y Elaboró: María Camila Pastás Quiroz- Profesional Dirección Regional Pacífico^{mp}
Revisó y Aprobó: Jeimy Bravo Velasco – Coordinadora Regional Pacífico